



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. Rut 060806000-6  
 La cantidad de \$ : 1,433,474 UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS  
 Por concepto de : PARA TESORERIA MUNICIPAL  
 Fecha de Pago : 25/08/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
ORDENES DE COMPRA	1983	20/08/2014	1,433,474

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes		1,433,474
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	1,433,474	
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1,433,474	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		1,433,474
Sumas Iguales		2,866,948	2,866,948

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-007-000-000		
Presupuesto Vigente	23,651,000		
Total Comprometido	20,876,064		
Saldo x Comprometer	2,774,936		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./.....